



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

DAR CUENTA SOBRE 2 Y APERT 3 alumbrado navidad 2016.-2017 y ferias 45.16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE
2016

En Benalmádena, Málaga, siendo las 10:35 horas, queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Sr. Concejal Delegado, D. Francisco Javier Marín Alcaraz , formando parte de ella por la Intervención Municipal, Dña. M^a del Carmen Luque Jiménez; el Técnico Municipal D. Rafael Coronilla González y la Vicesecretaria de la Corporación D^a Rocío Cristina García Aparicio. Actúa como Secretaria de la Mesa la Jefa de la Sección de Contratación, D^a Nieves Ruiz-Rico Márquez..

El objeto del presente acto es dar cuenta de la valoración de los aspectos incluidos en el sobre nº 2 y apertura del sobre nº 3, relativos al expediente seguido para la adjudicación, por procedimiento abierto, del SUMINISTRO EN ALQUILER DE ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO EVENTUAL DE FERIAS 2017 Y NAVIDAD 2016-2017, DISEÑOS , INSTALACIÓN ,MANTENIMIENTO , DECORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS RECINTOS CON CONEXIONADO DE ATRACCIONES Y VIVIENDAS MÓVILES , ASÍ COMO LAS GUARDIAS EN LOS RECINTOS FERIALES CON MOTIVO DE LAS FERIAS DE ARROYO DE LA MIEL , BENALMÁDENA PUEBLO Y VELADILLA DEL CARMEN 2017. (expte. 45/2016).

Por la Jefa de la Sección de Contratación se informa a los presentes que con fecha 28 de octubre de 2016 tuvo lugar la apertura de los sobres nº 2, pasándose el expediente a informe de los Servicios Técnicos Municipales y de la Comisión de Festejos .

A continuación se da lectura al informe emitido por el Jefe de los Servicios Industriales el 7 de noviembre de 2016 , que se transcribe a continuación:

ASUNTO:	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN ALQUILER DE ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO EVENTUAL DE FERIAS 2017, Y NAVIDAD 2016-2017, SOBRES N° 2
---------	--



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

Una vez analizada la documentación presentada por Montajes Eléctricos Romar S.L.U y Porgesa, paso a informar lo siguiente:

Que, las características técnicas que se detallan en las dos ofertas de los elementos propuestos por cada una de las empresas, son admisibles para su instalación eventual, conforme con las exigencias técnicas solicitadas.

Que, la documentación gráfica de los elementos a instalar, presentada por Montajes Eléctricos Romar S.L. no cumple con la Prescripción Séptima de PPT, ya que presenta tan solo 3 diseños diferentes de pórticos, cuando se exigían un mínimo de 5 diseños.

Lo que se informa a fin de que, a la mayor brevedad posible, se de traslado de la documentación gráfica a la Comisión de Festejos para recabar informe relativo a la estética y calidad artística, el cual se tendrá en cuenta a la hora de aplicar el baremo establecido.

Benalmádena, 07 de noviembre de
2016

EL JEFE DE SERVICIOS INDUSTRIALES “

Igualmente se dio cuenta del informe emitido el 10 de noviembre de 2016 por la Comisión de Festejos en relación a la estética y calidad artística de las ofertas .

La Mesa de Contratación, por unanimidad, y en base al referido informe de los Servicios Industriales Municipales :

1. Acuerda excluir la oferta presentada por la entidad Montajes Eléctricos Romar S.L.U., al no dar cumplimiento a las previsiones de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares del expediente, Anexo V y cláusula 7º , respectivamente, que exigen que la oferta incluya, en el sobre nº 2 , al menos , cinco diseños diferentes , considerando , igualmente, la Mesa, que dicho defecto no es subsanable , pues se trata de parte de la oferta que no puede modificarse tras la apertura de las recibidas .

2.Propone el otorgamiento de 9.8 puntos a la la parte de la oferta del sobre nº2 del único licitador que continua en el procedimiento licitatorio, conforme a la propuesta de La Comisión de Festejos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

A continuación se incorporan al acto D. Juan González Medina ,de la entidad Porgesa S.A y los Concejales Dña. Ana Sherman y D. Bernardo Jiménez , a quienes se les da cuenta de los acuerdos adoptados por la Mesa y de los informes en que dichos acuerdos se han sustentado.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación se procede a la apertura del sobre nº 3 del licitador que continúa en el procedimiento, Porgesa S.A. , con el siguiente resultado:

1.- OFERTA PRESENTADA POR PORGESA SA.

-PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 134.120,00 € + 28.165,20 € correspondientes al IVA = 162.285, 20 €. Se incluyen precios unitarios.

- Mejora consistente en colocación , sin coste para el Ayuntamiento , de 15 arcos de entre 6 y 7 metros de anchura fabricados en estructura de aluminio para aligerar el peso e instalado con hilo luminoso y microlámpara led's de última generación.
- Mejora consistente en colocación, sin coste para el Ayuntamiento , de 1 letrero con la leyenda "Carnaval de Benalmádena " de 6 metros de anchura por 1 m de altura; 4 máscaras de Carnaval instaladas en tecnología led's de última generación tapizadas en colores llamativos con unas medidas de 1.80m de altura por 1.70m de anchura y 2 figuras en tres dimensiones instaladas en tecnología led's con unas medidas de 2 metros x 1 metro x 1 metro en forma de arlequín de Carnaval..
- Declaración indicando no se efectuará subcontrataciones.
- Copias certificados ISSO 9001:2008 e ISSO 14001:2004

De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.5 del Pliego de aplicación, se procede por la Mesa a recabar Informe de los Servicios Técnicos Municipales, todo ello previamente a formular su propuesta al órgano de contratación.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 11.45 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria doy fe.

En Benalmádena a 15 de noviembre 2016.

VºBº
EL PRESIDENTE DE LA M

LA SECRETARIA DE LA MESA,